

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6348 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Fax de Jefe Finanzas del área Salud Municipal, solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para diferentes Programas del Área Salud Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para diferentes Programas del Área Salud Municipal, por la suma de \$68.329.949.- (Sesenta y ocho millones trescientos veinte y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Imágenes Diagnósticas, res. 989	2.985.176.-
Interv. Quirúrgicas de Baja Complejidad, res.655	3.096.188.-
Especialidades Ambulatorias, res. 655	5.485.080.-
Laboratorio Complementario GES, res. 827	9.906.401.-
Salud Oral 60 años, res. 828	5.882.776.-
MHER, res. 835	11.307.596.-
Salud Mental Integral, res. 979	7.289.084.-
Salud Oral 6 años, res. 836	275.974.-
Salud Oral Embarazadas, res. 836	7.600.188.-
Salud Rural, res. 839	2.315.212.-
Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, res. 655	12.186.274.-

TOTAL

\$68.329.949.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-